

Expediente: **394/20-I1**

Carátula: **CREDIL SRL C/ COLLANTE MARIA DE LOS ÁNGELES S/ COBRO DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/12/2023 - 04:47**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

90000000000 - COLLANTE, MARIA DE LOS ANGELES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 394/20-I1



H20443452403

JUICIO: CREDIL SRL c/ COLLANTE MARIA DE LOS ÁNGELES s/ COBRO DE PESOS. EXPTE .394/20-I1.

En 19/12/2023 presento a despacho, informando a S.S. que el capital por honorarios asciende a la suma de \$ 40.000 y el mismo se encuentra firme.

CONCEPCION, 19 de diciembre de 2023.

Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaría. Atento a lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo ejecutivo en contra de la demandada COLLANTE, MARIA DE LOS ANGELES, D.N.I. N° 32.816.431, sobre los haberes que la misma tenga que percibir como empleada dependiente de CASTILLO SACIFIA, hasta cubrir la suma de \$40.000 correspondiente al capital por honorarios reclamado con mas la suma de \$ 12.000 calculadas para responder a acrecidas. A sus efectos librese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de este Juzgado y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción. Por secretaría procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma Macro on Line. Fecho librese oficio conforme lo ordenado en providencia de fecha 18/12/2023 segundo y tercer parrafo. JAG.

Actuación firmada en fecha 19/12/2023

Certificado digital:

CN=GUILLÉN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

Certificado digital:

CN=BARQUET María Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.